



## **EXPEDIENTE 2018-81-1020-00805**

### **LLAMADO ABIERTO N° 01/2018**

#### **BASES**

La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Abierto de Oposición, para la conformación de registros de aspirantes, para cumplir funciones de **ELECTRICISTA II**, en distintas dependencias de la Comuna.

Se conformarán dichos registros de aspirantes de acuerdo a la siguiente distribución:

- **Registro Zona A** (Municipios incluidos: Canelones, Santa Lucía, Aguas Corrientes, Los Cerrillos)
- **Registro Zona B** (Municipios incluidos: Las Piedras, La Paz, Progreso)
- **Registro Zona C** (Municipios incluidos: Pando, Barros Blancos, Empalme Olmos, Suárez, Toledo, Sauce)
- **Registro Zona D** (Municipios incluidos: Tala, San Jacinto, Migués, Montes, San Ramón, San Bautista, Santa Rosa, San Antonio)
- **Registro Zona B1** (Municipios incluidos: Ciudad de la Costa, Paso Carrasco, Nicolich)
- **Registro Zona B2** (Municipios incluidos: Atlántida, Parque del Plata, La Floresta, Salinas, Soca)

Este llamado contempla el Art. 4 de la Ley 19122.

#### **REGIMEN Y DEDICACIÓN HORARIA**

El régimen horario será de 40 horas de labor semanales (8 horas diarias), en un régimen de cinco días de labor con dos días de descanso, pudiendo ser exigible cumplir las tareas en los días sábados, domingos y feriados, a cumplir en el horario que se asigne. La Administración establecerá los horarios y podrá cambiar los mismos según las necesidades del servicio a cumplir.

## **REMUNERACIÓN**

Percibirán una retribución mensual nominal de \$ 23.815,00 correspondiente al grado Oc del escalafón Operativo y beneficios sociales correspondientes y una compensación por trabajo tecnológicos de \$ 3.389,00 mensual.

## **CONDICIONES DE TRABAJO**

La vinculación, una vez surgida la necesidad, será a través de Contrato de Función Pública, estando su renovación sujeta a evaluación.

La Administración se reservara la potestad de no recontractar, en caso de que la evaluación no resulte satisfactoria.

Los recursos económicos para solventar estos contratos a término, (de 20 a 24 meses como máximo) serán de carácter extrapresupuestal, proyecto F 810.002.

## **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PUESTO**

Realizar las tareas descritas para el Cargo en el Manual Descriptivo de Cargos y Funciones, entre otras las siguientes:

- Localizar y reparar desperfectos en alumbrado e instalaciones eléctricas en general.
- Armar e instalar artefactos eléctricos.
- Realizar instalaciones interiores embutidas y externas interpretando ordenes, planos o croquis.
- Tender redes de alimentación eléctricas aéreas y /o subterráneas dentro de las competencias de la Comuna.
- Reparar artefactos eléctricos en general tales como, tableros, luces, tomas corrientes, timbres, indicadores, estufas, ventiladores, calentadores, artefactos de tubos fluorescentes y otros.
- Parar columnas de hormigón o postes para alumbrados u otros usos, operando la grúa.
- Cuidar y realizar el mantenimiento de herramientas y útiles de trabajo.
- Deberá encargarse del mantenimiento adecuado del vehículo (en caso de tenerlo asignado).
- Generar los reportes diarios del vehículo (en caso de tenerlo asignado).

- Velar por la seguridad de los compañeros en la ruta y una vez que este la unidad en posición de trabajo (manejo prudente, delimitación/levantamiento del área de trabajo, etc.)(en caso de tenerlo asignado).
- Responsabilizarse por los materiales generales que se encuentran en el vehículo (conos, herramientas, cemento, etc.), (en caso de tenerlo asignado)
- Supervisar eventualmente operarios colaboradores.
- Realizar todas las tareas afines encomendadas.

### **REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS**

- Tener 18 años y no mayor a 36 años de edad cumplidos al momento del cierre de la inscripción;
- Ser ciudadano/a natural o legal y estar inscripto/a en el Registro Cívico Nacional. Las/os ciudadanas/os legales no podrán ser designadas/os hasta tres años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía;
- Poseer documento de identidad vigente;
- Poseer Credencial Cívica;
- Poseer domicilio en la jurisdicción o proximidad al Municipio del Departamento de Canelones, de acuerdo con el registro al cual se postula;
- Poseer aptitud física para el desempeño del cargo acreditado con el carné de salud básico, único y obligatorio vigente;
- Quienes tuvieran formación en el exterior, deberán presentar la misma, debidamente legalizada o certificada mediante "Apostilla" (Ley 18836), así como traducida si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente;
- No haber sido destituido/a, previo sumario administrativo, como consecuencia de la comisión de falta administrativa grave mediante decisión firme, o incumplimiento de sus obligaciones, sea en condición de funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vínculo (Art. 8 Nral. 8 Est. del Funcionario);
- Completar el formulario de inscripción del llamado con los datos que se indican.

### **REQUISITOS ESPECIFICOS EXCLUYENTES**

- Título de Técnico de Electrotecnia expedido por C.E.T.P. ; o
- Título de Técnico en Instalaciones Eléctricas expedido por C.E.T.P. ; o

- Título de Bachiller Tecnológico en Electro Electrónica expedido por C.E.T.P.; o
- Título de Bachiller Profesional – Técnico de Nivel Medio en Instalaciones Eléctricas expedido por C.E.T.P. ; o
- Diploma de Operario Calificado – Idóneo en Instalaciones Eléctricas expedido por C.E.T.P.

### **SE VALORARÁ**

- Experiencia como electricista en ámbito público o privado.
- Poseer libreta de conducir.

### **INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL**

El Tribunal estará integrado por:

#### **Presidente (Director Gral. de Obras)**

Titular: A.S. Leonardo Spinelli

Suplente: Ing. Yago Vázquez

#### **2do. Miembro (Selección y Carrera Funcional)**

Titular: Sra. Carmen Reimon

Suplente: Sr. Julio Gallo

#### **3er. Miembro (Asesor Jurídico)**

Titular: Dra. Irene Suárez

Suplente: Dra. Anabel González

El Tribunal podrá solicitar la asistencia técnica y asesoramiento que estime conveniente a los efectos de la presente selección, contando con autonomía técnica ajustándose a las bases del concurso.

### **ETAPAS DE PROCESO**

#### **PRESELECCIÓN**

El Tribunal verificará el cumplimiento de los requisitos generales y específicos establecidos en las presentes bases.

Quienes no cumplan con éstos, no pasará a la siguiente etapa.

## **SELECCIÓN**

### **1- EVALUACIÓN DE APTITUD PSICOFÍSICA**

#### **1.1- EXÁMEN DE APTITUD FÍSICA**

Los postulantes deberán superar la instancia de evaluación médica, realizada por la Unidad de Prevención, Promoción y Vigilancia Ocupacional. La misma tiene carácter eliminatorio.

#### **1.2- EVALUACIÓN PSICOLABORAL**

Evaluación Psicolaboral en la Unidad Psicología Laboral

COMPETENCIAS:

- Atención y concentración
- Capacidad de organización y planificación
- Tolerancia a la presión
- Estabilidad emocional
- Capacidad para trabajar en equipo
- Iniciativa y dinamismo

Esta etapa será de carácter eliminatoria, aplicándose baterías de test y entrevistas personales.

### **2- PRUEBA DE CONOCIMIENTO PRÁCTICA (puntaje máximo 40 puntos)**

Etapa de carácter eliminatoria para quien no obtengan el 60% del puntaje asignado.

### **3- PRUEBA DE CONOCIMIENTO TEÓRICO (puntaje máximo 30 puntos)**

Etapa de carácter eliminatoria para quien no obtengan el 60% del puntaje asignado.

### **4- ENTREVISTA CON TRIBUNAL (puntaje máximo 30 puntos)**

El Tribunal evaluará aspectos de complementación de los antecedentes presentados en el curriculum, así como otros de relevancia para el Tribunal.

## **DISPOSICIONES GENERALES**

El tribunal elaborará los ordenes de prelación por registro, con quienes hayan superado las diferentes etapas del proceso de selección, teniendo validez hasta el 30 de junio de 2019, siendo de absoluta responsabilidad de los/as postulantes comunicar cualquier

cambio en sus datos personales (teléfono fijo y/o celular, domicilio y correo electrónico), ante la eventualidad de una posible convocatoria.

En caso de empate entre dos o más postulantes se estará en primera instancia al resultado obtenido en la prueba de oposición; de persistir la situación, se realizará sorteo ante Escribano Público.

Asimismo, se confeccionará un ordenamiento paralelo de las personas que se autodefinieron oportunamente "Afrodescendiente" por registro.

La no concurrencia a cualquier etapa, dará lugar a que se considere el desistimiento del postulante al proceso de selección.

La publicación del resultado se efectuará mediante publicación en el portal del Gobierno de Canelones, por el término de 15 días hábiles.

Al momento de realizarse la contratación, el postulante deberá proporcionar a la Administración número de cuenta de caja de ahorros en pesos donde se le depositarán los haberes correspondientes (Ley de Inclusión Financiera).

Estarán disponibles las carpetas de méritos y/o currículos en Selección y Carrera Funcional, para ser retirados por los postulantes hasta tres meses de la culminación del proceso de selección.

Transcurrido ese periodo serán descartadas.

## **INSCRIPCIÓN**

Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal del Gobierno de Canelones.

El plazo de inscripción, será desde las 09:00 horas del 9 de mayo de 2018 hasta las 15:30 horas del 23 de mayo de 2018.

El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.

## **RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Se realizará desde 9:00 horas del 9 de mayo de 2018 hasta las 15:30 horas del 30 de mayo de 2018 (de lunes a viernes excepto feriados), en Selección y Carrera Funcional,

ubicada en el Edificio Anexo del “Centro Canario” en la calle Baltasar Brum entre Brause y Brunereau de la Ciudad de Canelones; y en los Municipios:

- **Registro Zona A** (Municipios incluidos: Canelones, Santa Lucía, Aguas Corrientes, Los Cerrillos)
- **Registro Zona B** (Municipios incluidos: Las Piedras, La Paz, Progreso)
- **Registro Zona C** (Municipios incluidos: Pando, Barros Blancos, Empalme Olmos, Suárez, Toledo, Sauce)
- **Registro Zona D** (Municipios incluidos: Tala, San Jacinto, Migueles, Montes, San Ramón, San Bautista, Santa Rosa, San Antonio)
- **Registro Zona B1** (Municipios incluidos: Ciudad de la Costa, Paso Carrasco, Nicolich)
- **Registro Zona B2** (Municipios incluidos: Atlántida, Parque del Plata, La Floresta, Salinas, Soca)

La no presentación de la documentación en el plazo establecido, hará que el/la postulante quede eliminado/a del presente concurso.

#### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL/LA ASPIRANTE**

- Constancia con Numero de Inscripción
- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)
- Credencial Cívica (original y fotocopia)
- Carné de Salud vigente (original y fotocopia)
- Currículo con datos personales.
- Se deberá exhibir los originales de todos los títulos, diplomas, certificados y constancias, e incluir una copia de los mismos en la carpeta.
- Constancia de domicilio policial o recibo de organismo público (U.T.E., O.S.E. O A.N.T.E.L.) a nombre del/la postulante, que acredite domicilio en la jurisdicción o proximidad al municipio del departamento, de acuerdo con el registro al cual se postula.

## **COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la **pagina web** del Gobierno de Canelones, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as de los avances en el proceso de selección.

Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/as postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto aportados por los interesados en el formulario de inscripción.